

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada Orlena María Miguel Muñoz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre las medidas que llevan a cabo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para evitar la desaparición de menores no acompañados.**

Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios del mes de abril los ministerios de Justicia, Interior y Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad firmaron un convenio para mejorar la coordinación de cara a la prestación de ayuda a las familias de personas desaparecidas en España.

El secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, presente en la firme del convenio, señaló que por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se revisan los casos abiertos con sistemas de alertas periódicas para que se revisen los casos cada cierto tiempo pese a que no existan nuevas informaciones al respecto. También destacó la utilidad de la base de datos común de desaparecidos a la que acceden los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como el sistema de alerta de menores desaparecidos. En este último punto enfatizó señalando que actualmente existen en Europa cerca de 250.000 menores desaparecidos, de las que sospechan que estas desapariciones poseen, cada vez más, una vertiente transfronteriza. Sin embargo, esta cifra se incrementará por la desaparición de menores sin acompañamiento que entran por las fronteras europeas provenientes de Siria o África.

Según Save the Children, en el año 2015, llegaron a Europa casi 26.000 menores sin acompañamiento, siendo el total de menores recibidos por el territorio europeo 270.000. Europol ha señalado que, al menos, 10.000 de los 26.000 menores sin acompañamiento han desaparecido. Una gran parte de ellos en Italia y en Suecia a través de una red de tráfico de menores que traslada a los mismos por todo el territorio europeo.

España posee dos pasos fronterizos en los que la presencia de menores no acompañados es constante: las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Desconocemos la cantidad de menores no acompañados que el Gobierno tiene localizados en estas ciudades, así como en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) de las mismas, así como las medidas que lleva a cabo el Gobierno y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para controlar a los mismos y detectar posibles desapariciones.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad de menores no acompañados ha registrado el Gobierno que han entrado en las ciudades autónomas de Ceuta y Mellila durante el año 2015?
2. ¿Y durante lo que llevamos de año?
3. ¿Qué protocolos existen para evitar las desapariciones de estos menores?
4. ¿Qué medidas concretas llevan a cabo los responsables de los CIE para detectar posibles desapariciones de los mismos?
5. ¿Se han detectado desapariciones de menores no acompañados en estas ciudades durante el pasado año? ¿Y el presente? ¿Qué cantidad?
6. ¿Qué medidas de colaboración existen entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las fuerzas policiales de otros Estados miembros y la Europol en esta materia?

Orlena María Miguel Muñoz
Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

